

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ

(Autoriza Aporte al Depto. de Educación Municipal)

Administración y Finanzas

Finanzas

GWAC/GGV/FGR/MJCP/mapp
07/11/2018 Dec. N° 191.-

SANTA CRUZ, 07 de noviembre del 2018.-

VISTOS:

El DFL. N°3063 de 1980; el Decreto Exento N°03461 del 12/12/2017, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2018; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones, y;

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Educación Municipal necesita solventar en forma urgente gastos de Administración y Funcionamiento para la cancelación de Cotizaciones Previsionales y Otros Descuentos, para lo cual es necesario considerar traspaso de aportes pendientes de acuerdo al siguiente detalle:

Abono mes de noviembre 2018.....\$20.000.000 (Veinte Millones)

Que, producto de lo anterior, se consideró en el Proyecto de Presupuesto año 2018, un monto para ser traspasado al Departamento de Educación Municipal, de acuerdo a las disponibilidades Financieras del Municipio, y;

DECRETO EXENTO N° 3864 .-

1.- **AUTORIZASE**, un aporte de \$20.000.000.- (Veinte Millones), para la **ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS EDUCACIONALES SANTA CRUZ**, a objeto de solventar gastos de Administración señalado en el Considerando.

APORTE MUNICIPAL MES DE NOVIEMBRE 2018.... \$20.000.0000
(Gastos Administración (Cotizaciones/Descuentos)

2.- **CARGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto al Presupuesto Municipal vigente, **215.24.03.101.001.001**.

4.- **POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**

5.- **ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-**



FERMIN M. GUTIERREZ RIVAS

Secretario Municipal



GONZALO GALVEZ VENEROS

Administrador Municipal

C.C.

- Secretaria (1)
- Adm. y Finanzas (2)
- Transparencia (1)